



SUBDIRECCIÓN

Extensión y proyección social

Elaborado y revisado por	Firma
Subdirección	
Aprobado por	Firma
Director/a en representación del Consejo de Centro	

→ 1. Objeto

Estructura de subdirección.

Identificación de los grupos de interés y vías de participación.

Aprobación de propuestas de proyectos culturales (en adelante PPC).

Desarrollo de las PPC, difusión y comunicación a la comunidad educativa y grupos de interés.

Implementación de mejoras derivadas de la medición y análisis e impacto de las PPC.

Información para el análisis de resultados y la rendición de cuentas a las partes interesadas.

→ 2. Aplicación

Este procedimiento es de aplicación a la totalidad de actividades desarrolladas por la EASD València para potenciar su extensión y proyección en la Sociedad, en consonancia con las titulaciones especificadas en el procedimiento SAIC.

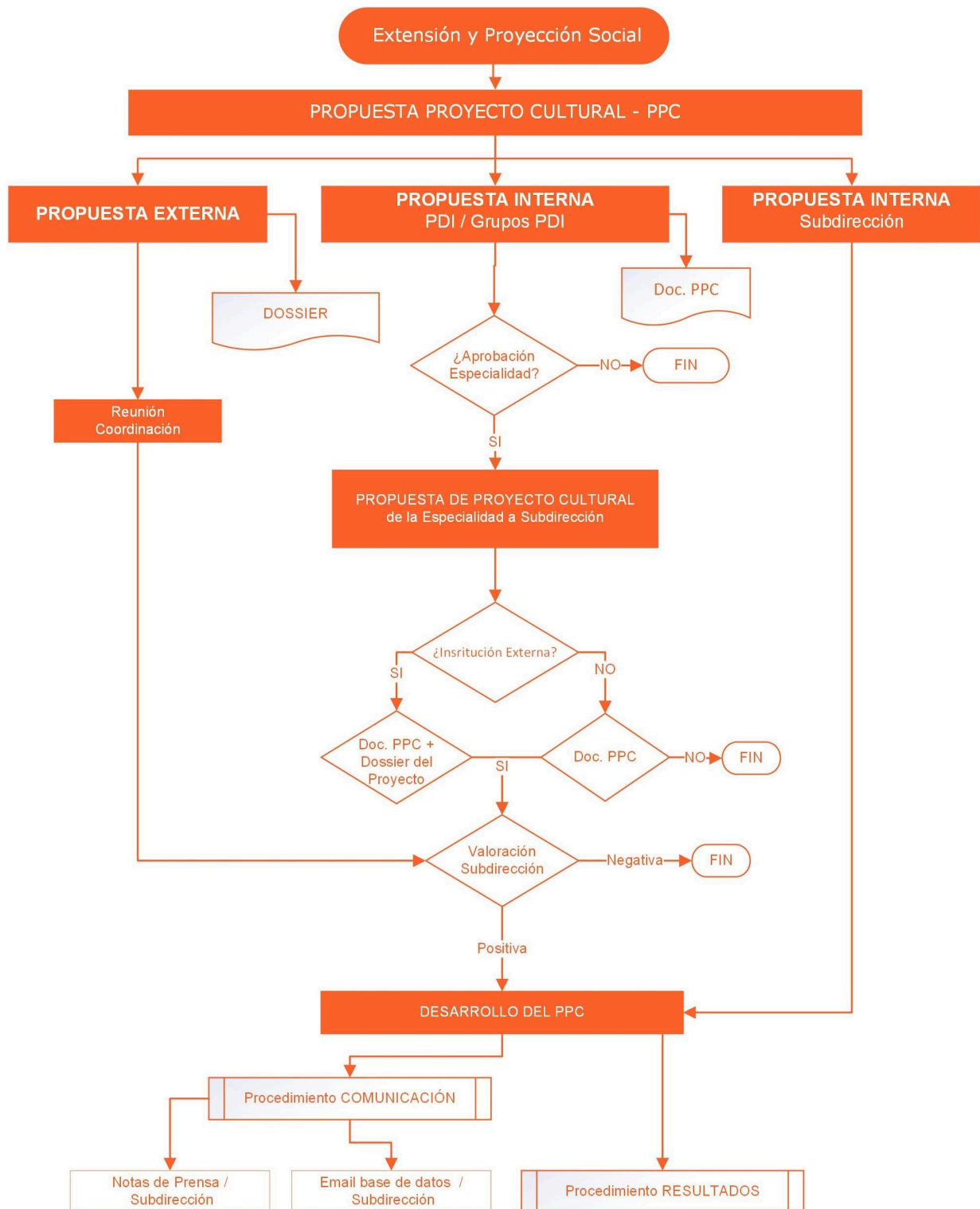
→ 3. Responsabilidades

- Subdirección
- Jefatura de Estudios Docencia, Profesorado, Alumnado y Comunicación
- Secretaria
- Vicesecretaría - Internacional
- PDI integrante de la Subdirección
- Jefes/as departamentos académicos y departamentos estratégicos
- PDI perteneciente a departamentos académicos y departamentos estratégicos



→ 4. Descripción Proceso

Diagrama Proceso vinculación con el medio - extensión y proyección social





Estructura de subdirección

Subdirección es un órgano unipersonal responsable de la definición, seguimiento y ejecución de la política y objetivos de las acciones de extensión y proyección social de la comunidad educativa de la EASD València.

En cada curso académico se asigna PDI para la colaboración y apoyo al desarrollo de actividades realizadas en el ámbito de la Subdirección.

Objetivos de las acciones de extensión y proyección social

Los objetivos relacionados con la extensión cultural y proyección social se hallan especificados en el despliegue de objetivos de la Política de Calidad de la EASD València.

Identificación de los grupos de interés y vías de participación

Grupo de Interés	Vía de participación
Alumnado de la EASD Valencia y de otros centros de formación en diseño, imagen y comunicación audiovisual	Presencial, en las actividades
PDI de la EASD Valencia y de otros centros de formación en diseño, imagen y comunicación audiovisual	Presencial, en las actividades / En la organización.
Asociaciones profesionales relacionadas con el diseño, la imagen y la comunicación audiovisual.	Presencial, en las actividades / En organización de actividades conjuntas.
Profesionales relacionados con el diseño, la imagen y la comunicación audiovisual.	Presencial, en las actividades / En organización de actividades conjuntas.
Aspirante a alumnado de la EASD València pertenecientes a disciplinas relacionadas con la creatividad, la imagen, el diseño y la comunicación audiovisual.	Presencial, en las actividades.
Asociaciones culturales o sociales, organizaciones, empresas con necesidades de servicios de diseño y comunicación audiovisual	Desarrollo de proyectos de diseño conjuntos.

Aprobación de propuestas de proyectos culturales (PPC)

Las propuestas de acciones de extensión y proyección social se materializan a través de propuestas de proyectos culturales. Estas pueden ser externas al centro o internas.

Las **Propuestas Externas** serían aquellas que se proponen a la subdirección por parte de grupos de interés y el ecosistema social en el que está integrado la escuela: asociaciones profesionales, profesionales, asociaciones sociales, organizaciones culturales, administración, etc.



Cualquier Propuesta Externa requiere la presentación de un dossier a la subdirección y la realización de, al menos, una reunión de coordinación.

El dossier ha de detallar la propuesta de actividad cultural y la responsabilidad de cada una de las partes (proponentes y escuela) en el proyecto. En la reunión de coordinación se detallan y organizan / coordinan los distintos aspectos de producción, logística, recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros y de comunicación a los grupos de interés.

Una vez concretados todos los aspectos, la subdirección valora la viabilidad en función de distintos parámetros del desarrollo académico y presupuestario, así como el impacto en los grupos de interés que pueda tener la actividad cultural propuesta.

Si la valoración por parte de la subdirección es positiva se procederá al desarrollo de la misma.

Criterios de aceptación de la Propuestas Externas por orden de priorización:

1. Que la mayor parte del coste de producción sea asumida por la institución / persona que lleva a cabo la propuesta.
2. Vinculación / interés con la cultura de diseño contemporáneo en nuestro entorno socioeconómico.
3. Propuestas realizadas por instituciones con una vinculación histórica con la EASD València.
4. Que las propuestas sean realizadas por egresados/as de la EASD València.

Las **Propuestas Internas** pueden estar motivadas por los PDI o grupos de PDI o por el propio equipo de Subdirección.

Las Propuesta Internas de PDI o grupos de PDI se canalizan a través de las especialidades correspondientes mediante la presentación de la *Propuesta de Proyecto Cultural (PPC)* que ha de ser presentada y aprobada en reunión de especialidad.

Esta *Propuesta de Proyecto Cultural (PPC)* respaldada por la especialidad, ha de ser presentada a subdirección. En su presentación se tienen que tener en cuenta dos supuestos:

- PPC interna sin colaboración de institución externa. En este documento se detalla el desarrollo del proyecto cultural, así como la logística, recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros necesarios para llevarlo a cabo.
- PPC interna con colaboración de institución externa. Esta colaboración puede llevarse a cabo en nuestra instalaciones o en las de la institución colaboradora. Por este motivo junto con el documento *PPC*, donde se concreta la logística, recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, hay que añadir un Dossier del Proyecto que detalle la responsabilidad de cada una de las partes en el proyecto. Este Dossier del Proyecto ha de estar firmado por ambas partes.

Las propuestas que no presenten la documentación requerida serán descartadas por subdirección, dando por finalizada su tramitación.

Los PPC que presenten la documentación requerida pasan a ser valorados por subdirección, que analizará el proyecto según parámetros del desarrollo académico, los recursos disponibles y los requerimientos de logística, recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros del proyecto, así como la proyección del centro y el impacto en los grupos de interés que pueda tener la actividad cultural propuesta.



Si la valoración por parte de la subdirección es positiva, se procederá al desarrollo de la misma.

Las **Propuestas Internas de subdirección** son propuestas instauradas institucionalmente y por tanto proyectos culturales que están consolidados en la dinámica del curso académico y entre los diferentes grupos de interés, o bien como resultado de iniciativas novedosas emprendidas por el propio equipo de subdirección.

En estos proyectos se contemplan parámetros adecuados del desarrollo académico, los recursos disponibles, logística, recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros del proyecto, así como la proyección del centro y el impacto en los grupos de interés que pueda tener actividad cultural propuesta.

Desarrollo de las PPC, difusión y comunicación a la comunidad educativa y grupos de interés

Con el desarrollo y ejecución de los PPC se pone en marcha el Procedimiento de Comunicación por parte de subdirección, que implica la generación y envío de las Notas de Prensa a los medios de comunicación y el envío de email informativo a los grupos de interés determinados en función del tipo de actividad.

Implementación de mejoras derivadas de la medición y análisis e impacto de las PPC

La medición y análisis del impacto de las acciones de extensión cultural y proyección social se llevan a cabo a partir de los indicadores gestionados por Subdirección y que se contempla en el procedimiento RESULTADOS.

Las posibles mejoras derivadas de dicha medición y análisis se contemplarán en el Informe de Resultados anual que lleva a cabo la Dirección.

Análisis de resultados y publicación/rendición de cuentas a las partes interesadas

La Subdirección aportará anualmente la información relevante de la aplicación del presente procedimiento y que se ajustará a puntos/aspectos que se detallan en el procedimiento RESULTADOS. Dicha información servirá de soporte para el análisis de los resultados.

En este mismo sentido, la dinámica para la publicación de la información de las titulaciones/programas formativos y la rendición de cuentas a las partes interesadas también queda especificada en los procedimientos RESULTADOS Y COMUNICACIÓN.

→ 5. Registros

- Propuestas de proyectos culturales- PPC (soporte informático).
- Publicación del Anuario de Actividades Culturales (soporte informático).
- Dossier de proyectos culturales en colaboración externa (soporte informático).

→ 6. Control de modificaciones

Revisión	Modificación	Fecha
----------	--------------	-------



0	Edición inicial del documento. Sin modificaciones	23/11/2023
1	- Se han establecido criterios para la aceptación de las actividades culturales externas con los centros colaboradores. AAMM 53/24_25 de la Auditoría interna de 15/07/24.	05/11/2024